



AUTO DE SUSTANCIACION

Popayán-Cauca, ocho (08) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: FLAVIO ALEXANDER BUITRON JIMENEZ
ACCIONADO: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.
RADICACION: 19 001 31 09 005 2021 00009 00

El señor FLAVIO ALEXANDER BUITRON JIMENEZ, instauró Acción de Tutela en contra de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, representado legalmente por el comisionado o quien haga sus veces al considerar vulnerado su derecho constitucional fundamental a la vida, salud y dignidad.

Este Juzgado admitió la presente acción, omitiendo integrar el contradictorio y amparar el derecho de defensa que les asiste a las partes y/o interesados en este asunto, motivo por el cual, se ordenará vincular a este trámite a todos los participantes en el marco de los Procesos de Selección Nos. 990 a 1131, 1135, 1136, 1306 a 1332 de 2019 y con ocasión a las obligaciones del Contrato 648 de 2019, suscrito con la CNSC, la Fundación Universitaria del Área Andina, de la oferta pública de empleos de carrera.

Por lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE POPAYÁN,**

RESUELVE:

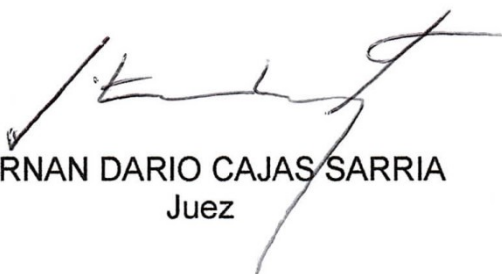
PRIMERO: ADICIONAR la providencia calendada el 01 del corriente mes y año, por la cual se ADMITIO la acción de tutela presentada por FLAVIO ALEXANDER BUITRON JIMENEZ en contra de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, por la presunta vulneración de su derecho fundamental a la vida, salud y dignidad; para VINCULAR a este trámite, a todos los participantes en el marco de los Procesos de Selección Nos. 990 a 1131, 1135, 1136, 1306 a 1332 de 2019 y con ocasión a las obligaciones del Contrato 648 de 2019, suscrito con la CNSC, la Fundación Universitaria del Área Andina, de la oferta pública de empleos de carrera. Y para lo cual se ORDENARÁ a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC- publique el Auto Admisorio y el presente proveído en la plataforma del concurso de la referencia y ponga en conocimiento a todos los interesados el escrito de la demanda constitucional y sus anexos, allegando al Despacho las respectivas constancias.



2. Para efectos de la notificación de los vinculados, se requerirá a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA, que dentro del término de 1 día siguiente al recibido de la comunicación que así lo informe, publiquen en su página web oficial que se haya dispuesto para la convocatoria, el inicio de esta acción, anexando copia del escrito de tutela y de este auto, debiéndose allegar constancia de dicho trámite dentro del mismo término. Los interesados cuentan con el término improrrogable de un (01) día, a partir de la publicación que efectúe la CNSC, para que se pronuncien con relación a los hechos incoados en la acción al correo electrónico del Juzgado j05pcpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. Esta decisión será NOTIFICADA a las partes por el medio más eficaz.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE


HERNAN DARIO CAJAS SARRIA
Juez



Popayán-Cauca, ocho (08) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

OFICIO CIRCULAR No.105

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: FLAVIO ALEXANDER BUITRON JIMENEZ
ACCIONADO: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.
RADICACION: 19 001 31 09 005 2021 00009 00

Señor

Comisionado o quien haga sus veces

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Carrera 12 No 97- 80, Piso 5 notificacionesjudiciales@cncs.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

Doctor

FERNANDO RUIZ GOMEZ

Ministro de Salud y Protección Social

Carrera 13 número 32-76 piso 1

Bogotá D.C. notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Señor

FLAVIO ALEXANDER BUITRON JIMENEZ

Calle 5 #12-55 barrio Valencia flaviobuitron@gmail.com

Popayán Celular: 3122534775

Cordial saludo.

Me permito notificar a usted, la providencia por medio de la cual se ADICIONA el auto admisorio de la demanda citada en referencia, para lo pertinente.

Sírvase confirmar su recibo, a fin de evitar enviar la misma información en medio físico, en cumplimiento de la Política **“CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACION PUBLICA”**



Atentamente,

ALBA EDY MARTINEZ VELASCO
Secretaria